



Fondo Concursable
para la Cultura

Evaluación correspondiente a la primera etapa de la Categoría Memoria y Tradiciones del Fondo Regional, jurado actuante Mario Garay, Victoria Lembo y Gonzalo Rodríguez Fábregas.

Nº	TITULO	Antecedentes y méritos	Impacto	Calidad y relevancia	Total
Q623.15	Ecoparque del arroyo Maldonado. Reconocimiento y difusión del patrimonio arqueológico prehispánico	10	19	20	49
Q467.15	HUM	10	18	18	46
Q92.15	De porteras abiertas. Arqueología Rural en el departamento de Soriano.	10	17	18	45
Q546.15	BORDADO CHARRÚA DE LA MEMORIA	10	17	17	44
Q58.15	El grupo IDENTIDAD y el fortalecimiento de la Identidad local	10	17	15	42
Q482.15	Tierra de la Esperanza	9	16	17	42
Q378.15	BRAGUAY	10	16	16	42
Q575.15	Un Teatro Llamado Macció	9	16	15	40
Q191.15	Los Alpes de la Isla Mala	8	16	15	39
Q510.15	"Que vengas para Carnaval, lo más para Pascua". Cartas que van y vienen. Correspondencia de un emigrante canario.	10	14	15	39
Q572.15	QUIJOTES EN ESCENA: Memoria de la actividad teatral local en la ciudad de Tacuarembó	9	15	15	39
Q219.15	DOS HISTORIAS OLVIDADAS. Moreno y Fa. El militarismo y la unificación italiana en Las Piedras y Sauce 1853 - 1897	8	15	15	38
Q353.15	"El comercio y la sociedad artiguense a través de la prensa escrita período 1930 - 1940"	8	15	15	38
Q590.15	Otra mirada	9	14	12	35



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



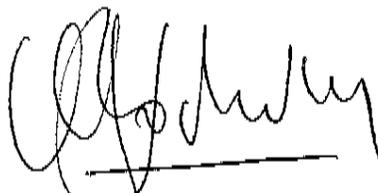
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY

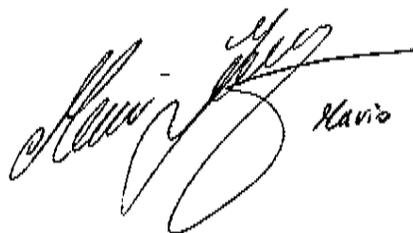


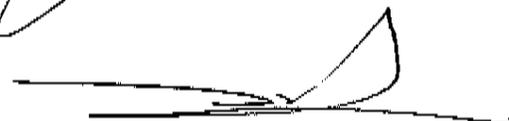
Fondo Concursable
para la Cultura

Q762.15	La influencia de la colectividad italiana en la sociedad de Tomás Gomensoro	7	13	15	35
Q284.15	"Tras las huellas del Palmar. De la ciudad de los butiaceros a Cachimbas y faroles"	8	13	14	35
Q395.15	La otra senda: crónicas sobre cooperativismo agrario en el oeste del Uruguay.	9	11	14	34
Q122.15	Cuero 1.0	6	14	13	33
Q267.15	Documental - Fiesta de la Leche	8	12	12	32
Q141.15	CALMAÑANA por CALMAÑANA.	7	12	12	31
Q715.15	Canta Conmigo, Canciones para niños de ayer y de siempre	8	10	10	28
Q642.15	" De un soplo de esperanza "	7	10	10	27
Q7.15	LA CELESTE NEO HELVETICA	6	9	9	24
Q703.15	La RodelU real	7	8	8	23

Montevideo, martes 7 de julio de 2015


Gonzalo Rodríguez


Mario Garay


VICTORIA LEMBO



Uruguay Cultural LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo Concursable
para la Cultura

Viernes 7 de agosto de 2015

Evaluación correspondiente a la segunda etapa de la Categoría Memoria y tradiciones del Fondo Regional, jurado actuante el Sr. Sabat Bravo, el Sr. Mario Varela y la Sra. Marianela Tafernaberry.

Nº	TITULO	Plan de distribución, promoción y difusión	Presupuesto	Total
Q482.15	Tierra de la Esperanza	19	10	29
Q92.15	De porteras abiertas. Arqueología Rural en el departamento de Soriano.	20	9	29
Q623.15	Ecoparque del arroyo Maldonado. Reconocimiento y difusión del patrimonio arqueológico prehispánico	19	9	28
Q467.15	HUM	19	8,5	27,5
Q575.15	Un Teatro Llamado Macció	18	9	27
Q510.15	"Que vengas para Carnaval, lo más para Pascua". Cartas que van y vienen. Correspondencia de un emigrante canario.	17	9	26
Q219.15	DOS HISTORIAS OLVIDADAS. Moreno y Fa. El militarismo y la unificación italiana en Las Piedras y Sauce 1853 - 1897	18	7,5	25,5
Q572.15	QUIJOTES EN ESCENA: Memoria de la actividad teatral local en la ciudad de Tacuarembó	16	8	24
Q191.15	Los Apes de la Isla Mala	14	9	23
Q546.15	BORDADO CHARRÚA DE LA MEMORIA	16	7	23
Q353.15	"El comercio y la sociedad artiguense a través de la prensa escrita período 1930 – 1940"	15	7,5	22,5
Q378.15	BRAGUAY	8	5	13
Q284.15	"Tras las huellas del Palmar. De la ciudad de los butiaceros a Cachimbas y faroles"	7	4,5	11,5
Q762.15	La influencia de la colectividad italiana en la sociedad de Tomás Gomensoro	6	5,5	11,5
Q590.15	Otra mirada	6	4,5	10,5
Q58.15	El grupo IDENTIDAD y el fortalecimiento de la identidad local	6	4	10



Uruguay Cultural, LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY

Sabat Bravo
SABAT BRAVO.

Pavela

Marianela Tafernaberry
MARIANELA TAFERNABERRY.



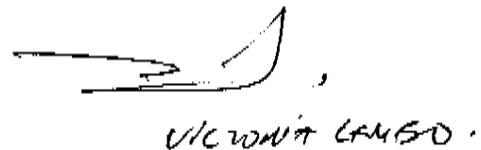
Fondo Concursable
para la Cultura

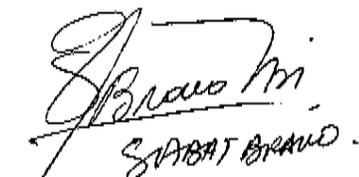
Lunes 10 de agosto de 2015

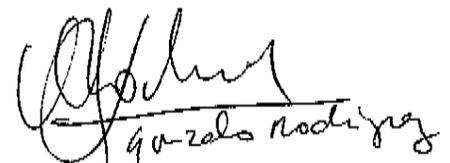
Evaluación correspondiente a la tercera etapa de la categoría Memoria y tradiciones del Fondo Regional, jurado de contenidos culturales actuante el Sr. Mario Garay, la Sra. Victoria Lembo y el Sr. Gonzalo Rodríguez Fábregas, y como representante del jurado de viabilidad el Sr. Sabat Bravo.

Nº	TÍTULO	Calidad global
Q623.15	Ecoparque del arroyo Maldonado. Reconocimiento y difusión del patrimonio arqueológico prehispánico	20
Q467.15	HUM	20
Q92.15	De porteras abiertas. Arqueología Rural en el departamento de Soriano.	20
Q546.15	BORDADO CHARRÚA DE LA MEMORIA	20
Q482.15	Tierra de la Esperanza	20
Q575.15	Un Teatro Llamado Macció	20
Q191.15	Los Alpes de la Isla Mala	16
Q510.15	"Que vengas para Carnaval, lo más para Pascua". Cartas que van y vienen. Correspondencia de un emigrante canario.	18
Q572.15	QUIJOTES EN ESCENA: Memoria de la actividad teatral local en la ciudad de Tacuarembó	16
Q219.15	DOS HISTORIAS OLVIDADAS. Moreno y Fa. El militarismo y la unificación italiana en Las Piedras y Sauce 1853 - 1897	17
Q353.15	"El comercio y la sociedad artiguense a través de la prensa escrita período 1930 - 1940"	15


Mario Garay


VICTORIA LEMBO.


SABAT BRAVO.


Gonzalo Rodríguez Fábregas



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo Concursable
para la Cultura

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de agosto de 2015, se reúne el Sr. Mario Garay, la Sra. Victoria Lembo y el Sr. Gonzalo Rodríguez en su calidad de miembros del jurado de contenidos culturales de la categoría **Memoria y tradiciones, Fondo Regional** y el Sr. Sabat Bravo en representación del jurado de viabilidad.-----

Todos los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M264/15 de fecha 18 de marzo de 2015 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2015 del Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M143/15 de fecha 5 de febrero 2015. -----

Se resolvió que de los 24 proyectos de la categoría Memoria y tradiciones del Fondo Regional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

Nº	Nombre	Apellido	Título	Total 1º Etapa	Total 2º Etapa	Total 3º Etapa	Puntaje Total	Monto otorgado en pesos uruguayos	Región
Q623.15	Marcela	Caporale	Ecoparque del arroyo Maldonado. Reconocimiento y difusión del patrimonio arqueológico prehispánico	49	28	20	97	100.000	1
Q546.15	Vladek	Lakusta	BORDADO CHARRÚA DE LA MEMORIA	44	23	18	85	99.945	1
Q572.15	Natalia	Soboredo	QUIJOTES EN ESCENA: Memoria de la actividad teatral local en la ciudad de Tacuarembó	39	24	16	79	97.330	2
Q353.15	Elaine	Vasconcellos	"El comercio y la sociedad artiguense a través de la prensa escrita periodo 1930 – 1940"	38	22,5	15	75,5	100.000	2



Uruguay Cultural LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



Fondo Concursable
para la Cultura

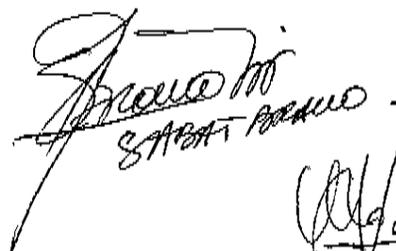
Q482.15	Carol	Guillemín	Tierra de la Esperanza	42	29	20	91	99.560	3
Q92.15	Aparicio	Arcaus	De porteras abiertas. Arqueología Rural en el departamento de Soriano.	45	29	20	94	99.993	4
Q467.15	Andrés	Boero	HUM	46	27,5	20	93,5	100.000	4
Q575.15	Edison	Urrutia	Un Teatro Llamado Macció	40	27	20	87	100.000	4
Q510.15	Pablo	Rivero	"Que vengas para Carnaval, lo más para Pascua". Cartas que van y vienen. Correspondencia de un emigrante canario.	39	26	18	83	55.047	4
Q191.15	Héctor	Moreira	Los Alpes de la Isla Mala	39	23	16	78	100.000	5
Q219.15	Raúl	Cheda	DOS HISTORIAS OLVIDADAS. Moreno y Fa. El militarismo y la unificación italiana en Las Piedras y Sauce 1853 - 1897	38	25,5	17	80,5	74.400	6

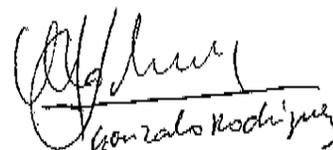
Este jurado asignó un total de \$ 1.026.275 del Fondo Regional, de \$ 1.200.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 173.725 -----

Para constancia de lo actuado, se libra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----


Fernando Guany


Victoria Leabu


Sabatino


Gonzalo Rodríguez



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY